Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 20 de octubre de 2022

NOTA UOC N°540/2022
SEÑOR
Abg. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a usted con relación al llamado **LPN SBE N° 10/22 "Adquisición de Insumos de Fontanería, Electricidad, y Herramientas para Cursos del SNPP" - ID 419.003**, A fin de responder y subsanar los aspectos observados:

Se observa que no eliminaron del SICP los bienes excluidos por la observación de adquirir a través de la tienda virtual. Se presenta discrepancia en lo solicitado en el SICP y en el PBC en la cantidad de ítems de cada lote.

Respuesta: Se han eliminado los items en el SICP.

Se adjunta la Resolución SSEAF N° 138

MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

Resolución SSEAF N°: 138.-

POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2022, SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

Asunción, 19 OCT 2022

Artículo 1°.- Establecer normas complementarias dentro del proceso de ejecución del Presupuesto General de la Nación 2022, en virtud a los plazos previstos en los **Artículos 333** del **Decreto N° 6581/2022** y **Artículo 1°** de la **Resolución M.H. N° 379/2022** para el **Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), Secretaría de Emergencia Nacional (SEN) y Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP)**, quedando el plazo establecido de la siguiente manera:

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP)

ID 419.003 "LPN – Adquisición de insumos de fontanería, electricidad y herramientas para cursos del SNPP".

I) LLAMADOS

c) Licitación Pública Nacional, hasta, hasta el 20 de octubre de 2022;
d) Reparos LPN, hasta el 24 de octubre de 2022;

Sin otro particular deseándole éxitos en su gestión le saludo Atentamente.

ECON. JOSÉ FERNANDO RUOTTI
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE
ADMINISTRACION FINANCIERA

Resolución SSEAF N°: 138.-

POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2022, SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

Asunción, 19 OCT. 2022

VISTO: La Ley N° 109/91 *"Que aprueba con modificación el Decreto – Ley N° 15 de fecha 8 de marzo de 1990 "Que establece las funciones y estructura orgánica del Ministerio de Hacienda"* modificada a ampliada por Ley N° 4394/2011 (Expediente M.H. SIME N° 148.831/2022).

La Ley N° 1535/99 *"De Administración Financiera del Estado"*.

El Decreto N° 8127/2000 "*Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado", y el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF"*.

La Ley N° 2.051/2003 *"De Contrataciones Públicas" sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.*

El Decreto N° 2.992/2019, *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3439/2007"*.

La Ley N° 6.873/2022. *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022"*.

El Decreto N° 6.581/2022, *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.873 del 4 de enero de 2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022"*.

El Decreto N° 6.688/2022 *"Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen normas y procedimientos para el proceso de ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022 aprobado por la Ley N° 6.873/2022"*.

La Resolución M.H. N° 379/2022 *"Por la cual se establecen los plazos en los que los OEE deberán comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) los llamados, adjudicaciones y contratos que afecten a los procesos que comprometan el PGN 2022, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 6.873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, y sus respectivas reglamentaciones"*; y

MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE
ADMINISTRACION FINANCIERA

Resolución SSEAF N°: 138.

POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2022, SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario atender el pedido de prórroga presentado por el **Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), Secretaría de Emergencia Nacional (SEN) y Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP)** de los plazos para los llamados y las Adjudicaciones establecidas en el **Artículo 1°** de la **Resolución N° 379/2022** y autorizados por el Ministerio de Hacienda.

Que el Ministerio de Hacienda, en su condición de organismo coordinador, normativo y rector del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAF) y administrador de los recursos del Estado, se halla facultado a dictar las disposiciones que haga posible asumir con criterios claros y precisos el cierre del ejercicio fiscal vigente, basándose en lo contemplado en los Artículos 28 de la Ley N° 1535/99 y 40 del Decreto reglamentario N° 8127/2000.

Que entre las funciones y atribuciones del Ministerio de Hacienda establecidas en el Artículo 1° de la Ley N° 109/91, modificada y ampliada por la Ley N° 4394/2011, se halla comprendida la administración del proceso presupuestario del Sector Público, que incluye las fases de programación, formulación, ejecución y evaluación, así como el perfeccionamiento de su técnica, además, toda otra función y competencia que las disposiciones legales pertinentes le atribuyen directamente o a sus reparticiones dependientes y aquellas que le sean asignadas por el Poder Ejecutivo, en el ejercicio de sus atribuciones.

Que el Artículo 2° de la Resolución N° 379/2022 dispone: *"Delegar a la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera de este Ministerio el otorgamiento de prórrogas a los plazos establecidos en la presente Resolución, a través de un acto administrativo dictado por dicha dependencia".*

POR TANTO,

EL VICEMINISTRO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

R E S U E L V E:

MINISTERIO DE HACIENDA · SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2022, SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

Artículo 1°.- Establecer normas complementarias dentro del proceso de ejecución del Presupuesto General de la Nación 2022, en virtud a los plazos previstos en los **Artículos 333** del **Decreto N° 6581/2022** y **Artículo 1°** de la **Resolución M.H. N° 379/2022** para el **Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), Secretaría de Emergencia Nacional (SEN) y Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP),** quedando el plazo establecido de la siguiente manera:

Tribunal Superior de Justicia Electoral

ID 420.074 "CVE – Adquisición de equipos informáticos del Sistema TREP en el marco de las Elecciones Nacionales y Departamentales".

ID 420.094 "CVE – Adquisición de equipos de comunicación para la implementación del Sistema TREP en el marco de las Elecciones Nacionales y Departamentales".

Secretaría de Emergencia Nacional

ID 417.754 "LCO – Adquisición de Equipos, Muebles y Artículos Varios para Oficina".

Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP)

ID 419.003 "LPN – Adquisición de insumos de fontanería, electricidad y herramientas para cursos del SNPP".

I) LLAMADOS

c) Licitación Pública Nacional, hasta, hasta el 20 de octubre de 2022;
d) Reparos LPN, hasta el 24 de octubre de 2022;

MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE
ADMINISTRACION FINANCIERA

Resolución SSEAF N°: 138

POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2022, SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

e) Licitación por Concurso de Ofertas, hasta el 20 de octubre de 2022;
f) Reparo LCO, hasta el 24 de octubre de 2022;
i) Vía de la Excepción, hasta el 20 de octubre de 2022;
j) Reparo Vía de la Excepción, hasta el 24 de octubre;

Artículo 2°.- Establecer que lo dispuesto en la presente resolución será en carácter de excepción a los plazos establecidos en el Artículo 1° de la Resolución M.H. N° 379/2022.

Artículo 3°.- Comunicar a quien corresponda y archivar.

MARCO ELIZECHE
VICEMINISTRO